

ALADI/CR/Acta 642 28 de mayo de 1997  
Horas: 10.05 a 11.40

RESERVADO

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
  2. Asuntos entrados.
  3. Consideración de las actas correspondientes a las 639a., 640a. y 641a. sesiones.
  4. Séptima reunión del Comité de Semillas (28-30.X.1996)(ALADI/SEC/di 936).
  5. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo Informal (Cuarto Seminario Jurídico).
  6. Informe de la Tercera Reunión de Ministros Responsables del Comercio del Hemisferio (Belho Horizonte).
  7. Otros asuntos.
-

Preside:

JESUS SABRA

Asisten: Jesús Sabra, Gustavo Adolfo Moreno, Flaviano Gabriel Forte (ARGENTINA); Antonio Céspedes Toro, José Guillermo Loría González (BOLIVIA); José Artur Denot Medeiros, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Guilherme de Aguiar Patriota, Flavio Marega, Antonio Otavio Sá Ricarte, (BRASIL); Enrique Pinzón Alvarez, Henry Javier Arcos (COLOMBIA); Augusto Bermúdez Arancibia, Alejandro Marisio (CHILE); Moisés Arteaga Lozano, Humberto Jiménez Torres, José Pidrahíta (ECUADOR); Rogelio Granguillhome, Bernardo Flores Ortíz, Alberto Rodríguez, Arturo Juárez Juárez, Julio Lampell (MEXICO); Carlos Galeano, Alfredo Núñez (PARAGUAY); Efraín Saavedra Barrera (PERU); Adolfo Castells Mendívil, Carlos A. Zaballos, José Roberto Muineló, Bruno Faraone (URUGUAY); Oscar Fornoza, Ariel Vargas (VENEZUELA); Deyanira Esquivel (COSTA RICA); Diana Cantón Otaño (CUBA); Boris Golovin (FEDERACION RUSA); Roberto Casañas (OEA).

Secretario General: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Secretarios Generales Adjuntos: Juan Francisco Rojas e Isaac Maidana Quisbert.

---

PRESIDENTE. Señores Representantes, damos inicio a la sesión ordinaria del Comité de Representantes.

1. Aprobación del orden del día.

En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados.

... . Tiene la palabra el señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente; en la publicación de los asuntos entrados figuran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

De dichos asuntos cabe destacar notas de la Representación de Colombia por la cual paga U\$S 526.736,64 y de la Representación de Venezuela por valor de U\$S 537.909,78, cancelando ambos las cuotas completas correspondientes al año 1997 y, en el caso de Colombia, haciendo un adelanto con relación al año 1998 de algo más de 60.000 dólares. Evidentemente, señor Presidente, hay que agradecer sinceramente estos aportes y que, en el caso de Colombia, viene ratificando una actitud frecuente de este país de puntualidad en el pago y en el caso de Venezuela, un extraordinario esfuerzo de pago de atrasos, incluso. Con esos aportes podemos disminuir la gran deuda que tenemos de casi cien por ciento del presupuesto y mejorar la situación de caja hasta fin de año.

También tenemos que destacar, señor Presidente, las indicaciones que hicieron las Representaciones de Colombia y Perú para integrar el Tribunal Administrativo. En el caso de Colombia se indica la candidatura del doctor César Hernández Riaño y en el caso del Perú la candidatura del doctor Wilfredo Alvarez Valer; en ambos casos, repito, para integrar el Tribunal Administrativo.

Asimismo, queremos destacar la designación del Primer Secretario Luis Felipe de Castro como Agregado Comercial en la Representación de Colombia.

Y, finalmente, la propuesta de modificación de la Resolución 150 del Comité sobre la creación y reglamentación del Tribunal Administrativo.

Señor Presidente, luego de publicado el documento se recibió una nota de la Representación de la Argentina comunicando el cese de misión del Consejero Hugo Javier Gobbi.

Esta Secretaría pide venia para agradecer la cooperación que ha recibido del Consejero y también para dar la bienvenida al Secretario de la Representación colombiana. Y desear al Consejero

saliente de la Representación argentina éxito en sus nuevas gestiones.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Esta Presidencia quiere hacerse eco también del agradecimiento a las Representaciones de Colombia y Venezuela por los aportes efectuados; señalar, asimismo, la bienvenida al Primer Secretario Luis Felipe de Castro como Agregado Comercial de la Representación de Colombia y en mi carácter de Presidente y también de Jefe de Misión de la delegación argentina, quisiera señalar que para nosotros ha sido un colaborador muy eficiente el Consejero Hugo Javier Gobbi que durante su misión nos ha valido de muchos aportes especiales en materia de nuevas ideas, nuevas iniciativas y que han contribuido al enriquecimiento de nuestra propia Representación. Como ustedes saben el Consejero Hugo Javier Gobbi fue trasladado a nuestra Embajada en Brasilia, lo cual implica un reconocimiento a sus conocimientos y a sus aptitudes profesionales.

En cuanto a la propuesta de modificación de la Resolución 150 del Comité sobre creación y reglamentación del Tribunal Administrativo, que es la Propuesta 196, quisiera recordarles a los señores Representantes que en reunión anterior se había constituido un grupo de trabajo bajo la Presidencia del Representante de Bolivia, el Embajador Antonio Céspedes, y se había diferido la convocatoria de ese grupo hasta tanto la Secretaría pudiera recoger los antecedentes para este proyecto de modificación de la Resolución 150. Habiéndose cumplido esto, quisiera saber si ustedes estarían de acuerdo en convocar al Grupo de Trabajo coordinado por la Representación de Bolivia para empezar a analizar esta propuesta.

Si no hay observaciones, entonces se daría por aprobado y le pediríamos al señor Embajador de Bolivia que se ponga en contacto con la Secretaría para ver en qué fecha y de qué modo se procederá a la convocatoria del Grupo de Trabajo.

Tiene la palabra el señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Gracias, Señor Presidente; de acuerdo: vamos a proceder de esa manera.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Pasamos al punto siguiente del orden del día.

### 3. Consideración de las actas correspondientes a las 639a., 640a. y 641a. sesiones.

... .No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

4. Séptima reunión del Comité de Semillas (28-30.X.1996) (ALADI/ SEC/di 936).

... .Este es un tema que ha sido mantenido en la agenda a pedido de la Representación de Uruguay, por lo cual le daría la palabra al señor Representante.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Gracias, señor Presidente; yo quisiera que la Secretaría me ilustrara un poco sobre este documento que se ha repartido; se ha repartido sin ponerlo en el orden del día; se repartió seis meses después; es un acta que existe o que no existe?; me gustaría que la Secretaría me explicara un poco para después desarrollar lo que yo quiero decir.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Entonces, le damos la palabra a la Secretaría.

Señor Secretario Adjunto, Isaac Maidana.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana). Muchas gracias, Presidente.

Respondiendo a la consulta de la distinguida Representación de Uruguay, el referido informe de la Séptima Reunión del Comité de Semillas fue recibido por la Secretaría al cabo de dicha reunión que fue en octubre del año pasado. Nosotros, como siempre, damos una lectura de la misma y advertimos en una comunicación telefónica a la Presidencia de dicho Comité que era necesario que ella conociera cual era nuestro punto de vista respecto al punto 13, específicamente. Sólo le anotamos dos aspectos fundamentales: uno, informándole que la Secretaría había adoptado determinadas decisiones sobre el personal en función de las atribuciones que le da el Tratado de Montevideo y cumpliendo con un mandato del Consejo de Ministros. Solamente ese fue el mensaje que le dimos a la Presidenta y ella señaló de que a la luz de esta información iba a consultar a los demás miembros y si era pertinente o no mantener ese punto 13.

Nosotros esperamos prudencialmente para recibir esa información, mientras tanto quedó en suspenso la publicación de ese documento con conocimiento de la Presidente. Recién en el mes de enero, mediante nota del Comité de Semillas, firmado por la Presidenta Adelaida Harrys, nos indicó que de las consultas que ella realizó sobre este punto 13 del acta que se refería al cese de funciones de un funcionario de la Secretaría, el resultado era el siguiente: "Países que aprueban eliminar el punto 13, otros asuntos, Argentina, Bolivia, Chile y Paraguay. Países que no aprueben eliminar el punto 13, Uruguay. Países asistentes que no responden a la consulta, Colombia y Venezuela". Esto, reitero, fue una nota

de enero del 97, firmada por la Presidenta razón por lo cual nosotros no habíamos circulado el informe.

Pero, además, hay otro elemento formal. Tal como es costumbre en el Comité de Semillas, los informes de cada reunión son leídos y aprobados recién en la siguiente. Fue de esa manera que nosotros, recién después de llevar a cabo esa reunión en el mes de marzo -o sea la octava reunión del Comité que no se llevó a cabo finalmente por falta de quórum- es que, a pedido del Presidente Harrys, dimos a conocer el documento SEC/di 936 con una anotación al comienzo del informe. Ese es el documento que ustedes han recibido oportunamente.

En el caso del Informe de la VII Reunión, su aprobación estaba prevista para marzo de este año.

Es todo Presidente, si hubiera más consultas con mucho gusto.

PRESIDENTE. Bueno, en base a esta respuesta, le vuelvo a dar la palabra al señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Gracias, señor Presidente; la verdad es que esto que dice la Secretaría no me aclara mayormente el panorama ya confuso que tenía antes de empezar. Por eso fue que se pidió la inclusión de este punto en el orden del día.

Esta reunión se produce en octubre; la Secretaría tiene una divergencia con lo que opina el acta, y retiene el acta. ¿Por qué se retiene esta acta de octubre a mayo?. Si se estaba negociando cambiarla, el Comité tenía que estar informado de que se estaba negociando cambiarla y no retener el acta como se retuvo de octubre a fines de abril porque esto es del 16 de abril, se reparte el 16 de abril. Ahora se nos dice que hay países que no estaban de acuerdo, pero eso no se refleja en ningún documento. De manera que esta acta: ¿vale o no vale?. Todavía no entendí si esta acta vale o no vale. Porque si no vale, no veo para qué se repartió. Y si vale, quiero decir unas cuantas cosas que tengo en el tintero porque me parece que el procedimiento es totalmente inusual.

En todo caso, hay algo que está claro aquí: la Secretaría objeta la competencia del Comité de Semillas para incluir el punto 13 sobre el cese del funcionario Medina.

Lo que yo veo que esta acta dice -acta que no sé si es un acta fantasma o es un acta real, porque todavía no me quedó claro-: "El Comité realizó una sesión especial restringida a los representantes titulares ante el mismo con el fin de tratar el cese de funciones en la Secretaría General de ALADI del Sr. Hugo Medina y por lo tanto de la pérdida de su valioso aporte a este Comité de Semillas. El Comité se vio sorprendido por este próximo alejamiento, tanto por lo que corresponde al hecho en sí mismo, así como por la forma en que toma conocimiento de esta perjudicial situación. Sin perjuicio de hacer notar que este Comité, aún no

ha sido notificado de la decisión de la Secretaría General, varios Delegados en conocimiento de esta resolución informaron al respecto, motivando la necesidad de tratar las consecuencias resultantes..." bla, bla, bla.

Esto, yo no veo que de ninguna manera pueda ser calificado como violatorio del Tratado de Montevideo o del mandato del Comité. Lo que sí veo, que está clarísimo por lo menos para la Representación del Uruguay, es que la Secretaría no tiene ninguna competencia para enjuiciar lo resuelto por un Comité que está compuesto por once Estados soberanos y que emitieron un acta que todavía no sé si es un acta valedera o no. Pero en todo caso, si es valedera, la Secretaría no tiene ningún derecho, no tiene ninguna competencia para enjuiciar lo que resuelven once Gobiernos soberanos. Y si no existe, no veo para qué estamos tratando este tema; no veo para qué se repartió este documento si el acta no existe.

De manera que yo lo que quiero señalar es un procedimiento altamente irregular que hizo la Secretaría y que es un jalón más en todo esta serie de irregularidades que hemos visto últimamente cuando se trata de dejar de lado elementos que puedan tener, que puedan conjugar para censurar a la Secretaría por esa serie de despidos arbitrarios que se hicieron y cuyo rótulo de "despido arbitrario" no se me puede atribuir a mí, sino que se atribuye al Tribunal Administrativo que últimamente dictaminó, en la única sentencia que quedaba en pie, porque ya sabemos por qué solamente hubo un juicio: porque en esos procedimientos que ya he censurado anteriormente, la Secretaría hizo todo lo posible para que no hubiera ningún juicio más prometiendo algunas cosas y amenazando inclusive con no dar certificados en otros casos.

De manera que yo lo que quiero dejar sentado es eso. Y vuelvo a repetir: no me queda claro si el acta existe o no. Pero en todo caso, lo que sí existe es un procedimiento de la Secretaría que, para nosotros, no tiene ninguna competencia para hacer. Es el Comité de Representantes, en todo caso, que tendría que enjuiciar al Comité de Semillas, si es que así lo estima oportuno. Pero de ninguna manera la Secretaría puede enjuiciar lo resuelto por once Gobiernos soberanos. Y si no lo resolvió, vuelvo a repetir: de qué estamos hablando?.

Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

La Secretaría me pide el uso de la palabra: se la vamos a conceder para aclarar conceptos.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana). Señor Presidente, solo dos o tres cosas muy puntuales.

Una, la Secretaría no negoció con el Comité de Semillas. La Secretaría informó de una situación en la que no participó, no obstante estar en la reunión del Comité de Semillas en Gramado, ya que dicho Comité decidió que la Secretaría no participara cuando

se debatió este tema. Al no estar presentes no pudimos dar la opinión por lo que la dimos a posteriori de la reunión.

En segundo lugar, conforme a los procedimientos que son tradicionales en el Comité de Semillas el informe se debía aprobar y así estaba previsto en la agenda de la octava reunión, que no se realizó, por lo que, por lo menos formalmente, tampoco está aprobado a nivel del Comité de Semillas. Por esta razón y porque aún falta el pronunciamiento sobre el punto 13 no se publicó. Ahora, ¿por qué lo publicamos?, porque hay una nota de la Presidenta del Comité de Semillas que a posteriori de esa reunión que no se llevó a cabo formalmente, solicita que de todos modos se publique y así procedió la Secretaría General.

Es todo, Presidente.

PRESIDENTE. Muy bien; Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Presidente; yo no quiero referirme a este documento di 936 que circula con el acta o la no acta de esa reunión de octubre; tampoco quiero referirme a este punto 12 de este documento, del cese de funciones del señor Medina porque eso ya ha sido reglado por una decisión del Tribunal Administrativo, no es más tema de este Comité.

A lo que yo sí quiero referirme es a un nuevo documento, ALADI/SEC/di 942, que circuló, creo que ayer, la Secretaría, y que presenta un informe respecto al funcionamiento de diversos tópicos del Acuerdo de Alcance Parcial para la liberación y expansión del comercio intrarregional de semillas y que amerita, yo creo, la consideración de nuestros gobiernos. Yo no tengo, todavía, ninguna observación de fondo sobre este informe ALADI/SEC/di 942; pero pediría a usted, señor Presidente, que volviéramos, en una próxima sesión del Comité de Representantes, para considerar este documento, es decir que hace a la relación funcional entre el Comité de Semillas y la Asociación, incluso, por supuesto, nuestro Comité de Representantes.

No más sobre la cuestión del cese del señor Medina que para Brasil ya es un caso arreglado, que no tiene ninguna importancia.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Se va a proceder de ese modo en el sentido de mantener en el orden del día el informe ALADI/SEC/di 942 sobre el Comité de Semillas para su tratamiento en la próxima reunión.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendívil). Señor Presidente; simplemente sigue sin quedarme claro. Me estoy refiriendo al acta, nada más, en este momento.



Esta acta: ¿existe o no existe?. Porque eso es lo que no tengo claro. Ya dije todo lo que tenía que decir, no lo voy a repetir. Pero el acta esta ¿existe o no existe?; esta acta, fue anulada en algún momento o queda en pie?. Yo lo que tengo entendido es que esta acta nunca fue anulada. Por lo tanto esta acta existe y está en pie. Pero me gustaría que la Secretaría me aclarara eso: nada más.

PRESIDENTE. El señor Secretario General dice que tiene posibilidades de aclarárselo.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, el Comité de Semillas tiene unos procedimientos que lleva a este tipo de confusión. Eso está claro en el informe del ALADI/SEC/di 942. El Comité acostumbraba hacer el acta, firmarla y, sin embargo, volverla a considerar en la reunión siguiente y aprobarla. Entonces, estamos delante de un hecho confuso creado por la propia sistemática hecha por el propio Comité de Semillas. Cuando vino la publicación, nosotros no enjuiciamos al Comité de Semillas, simplemente emitimos una opinión que es un derecho que tenemos, teniendo en vista nuestra posición de Secretaría. Y ahí hubo consultas por parte de la Presidenta del Comité y que iría a ser considerada en la reunión que no hubo. Pero, al mismo tiempo, el Presidente del Comité de Semillas nos pidió a nosotros, como Secretaría, que publicásemos el acta, publicásemos el acta que, dígame de paso, está firmada. Pero ellos tienen la costumbre de volver a considerar el acta firmada. Entonces, realmente la confusión existe pero no fue la Secretaría de ALADI que la creó.

PRESIDENTE. Y quizás sería útil sugerir al Comité de Semillas, pero esto lo vamos a ver un poco en la próxima reunión cuando se analice el informe ALADI/SEC/di 942, de revisar su propio reglamento de tal manera que las actas sean aprobadas en la misma sesión, con lo cual quizás en el futuro se puede allanar esta situación.

Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Adolfo Castells Mendivil). Si, señor Presidente; yo no quisiera insistir más, solamente me restan dos cosas respecto a la intervención del Secretario General. El Secretario General dice que la Secretaría no ha enjuiciado al Comité de Semillas. Yo acá veo que dice que el Comité de Semillas se ha extralimitado. Si esto no es un juicio, el juicio donde está. En primer lugar.

Y en segundo lugar, si la Secretaría no se hubiera metido a hacer gestiones para que se sacara uno de los puntos, esta acta no se hubiera trabado. Es decir, lo que quedó claro ahora de las expresiones de la Secretaría, es que fue la Secretaría quien dice que no negoció, bueno, que habló con el Comité de Semillas para que se suprimiera uno de los puntos acordados y por eso fue que se frenó, sino se hubiera aprobado.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Bueno, yo creo que con esta intervención que va a quedar registrada, por supuesto, en el acta de esta sesión, podríamos dar por concluido este punto, salvo que otras Representaciones quieran hacer uso de la palabra.

Entonces, pasaríamos al punto siguiente.

5. Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo Informal - Cuarto Seminario Jurídico.

... . Como Coordinador ha actuado la Secretaría. Le pediría al Secretario General Adjunto si puede darnos un informe sobre lo acontecido en dicho Grupo de Trabajo.

Gracias.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana). Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente, conforme al mandato del Comité de Representantes, en tres oportunidades se reunió el Grupo de Trabajo Informal para preparar el Cuarto Seminario Jurídico de la Integración Regional.

Este Grupo contó con la participación de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, México, Perú, Uruguay y Venezuela.

La Coordinación estuvo a cargo de esta Secretaría y un resumen de las actividades desarrolladas en dicho Grupo las puedo señalar de la siguiente forma: en primer lugar, se destacó por parte de los integrantes la importancia que tiene este tipo de seminarios que siendo reflexivos dan aportes importantes a los países para analizar el proceso de integración regional.

En segundo lugar, se hizo un amplio debate sobre los temas que pueden ser objeto de este seminario y luego de amplias deliberaciones la Secretaría presentó una selección de temas. El resultado de dicho análisis se encuentra en el anexo del documento di 958 que ustedes tienen en mesa.

En definitiva, para no cansarlos mucho porque son dos páginas de comentarios sobre el temario, puedo resumir los seis grandes temas que han sido objeto de selección por parte del Grupo. Por un lado, la primacía del ordenamiento jurídico emanados de los acuerdos de integración ante el derecho interno de los países participantes; en segundo lugar, los procedimientos previstos en los diversos acuerdos para la incorporación al derecho interno de los actos jurídicos adoptados en los mismos; en tercer lugar, participación de los particulares en los mecanismos de solución de controversias; cuatro, cobertura jurídica del Tratado de Montevideo 1980 ante la OMC; cinco, instrumentos de defensa de la competencia en la OMC y su aplicación en los acuerdos suscritos

al amparo del TM80; sexto, principales vías de aproximación jurídica entre los esquemas de integración regionales para la constitución del ALCA.

También se incluyeron en el temario las propuestas de la Asociación de Abogados de Chile que se refieren a los tratados de promoción y protección de inversiones como instrumentos de integración y a la dimensión social de la integración, incidencia de los procesos de integración en las políticas laborales.

El evento, en cuanto a su organización, va a estar realizado por la Secretaría General de la ALADI junto a la Asociación de Abogados de Chile y la Universidad de la República de dicho país. Estas entidades chilenas han gestionado el patrocinio del Ministerio de Relaciones Exteriores de dicho país y han conformado un comité organizador en Chile compuesto por los doctores Raimundo Barros, Nelson Lister y Jorge Peluchoneu.

Asimismo, se ha definido como fecha de realización de este seminario los días 2 y 3 de octubre del año en curso.

Finalmente, señor Presidente, en el grupo se estimó conveniente que la Secretaría realizara la coordinación pertinente con las Representaciones para posibilitar y facilitar la participación de expertos y participantes en el seminario de manera que haya una representación lo más amplia posible de los países en dicho evento.

Es todo lo que puedo informar, si hay necesidad de alguna aclaración con gusto la podemos brindar.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Yo creo que por este método va a facilitar a los países a tomar decisiones en cuanto a los auspicios que pueden dar sus propios países a la posibilidad de que funcionarios de sus Cancillerías del sector especializado participen de estos eventos. Así que en caso de ser necesario yo creo que sería útil, en un tiempo prudencial, hacer un sondeo, a través de la Secretaría, a ver qué países dan respuesta a estas iniciativas.

Si les parece bien se procedería de ese modo.

Muy bien, entonces, tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MÉXICO (Rogelio Granguillhome Morfin). Gracias, Señor Presidente; un comentario de carácter general y muy breve.

En el sentido de que sin duda nuestra Representación y el Gobierno de México apoya de manera decidida la celebración de estos seminarios; la importancia y trascendencia del Cuarto Seminario no está en duda.

Sin embargo, Presidente, vemos acá una ausencia de análisis en cuanto al seguimiento de las conclusiones de este tipo de seminarios. El más reciente, ocurrido el año pasado, pudimos apreciar un documento muy escueto a manera de conclusiones e incluso en nuestras Representaciones fuimos recibiendo las ponencias de los seminarios, digamos "a cuenta gotas", unas con espacio de tiempo superiores incluso a dos meses. Nosotros entendemos que esto tiene que ver con el tipo de presentación y el tipo de participación que se hace en estos seminarios. Sin embargo, Presidente, creemos que hace falta que el Comité mismo pudiese hacer un trabajo de seguimiento cuidadoso, de análisis de las conclusiones de este tipo de seminarios a fin de que efectivamente pueda ser útil, no sólo -como se ha mencionado acá- para nuestros países sino para la conducción del proceso de integración por parte de este Comité como Organo de carácter político.

Creemos, Presidente, en cuanto al temario, que tal vez si es que aún existe posibilidad de incorporar un tema que pueda ser desarrollado en el evento, pues quizás sería oportuno agregar, Presidente, el tema mismo de solución de controversias, de solución de diferencias, que día con día viene cobrando mayor importancia dentro del proceso de integración no sólo a nivel nuestro sino a nivel continental.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Gracias, Señor Presidente; también a la delegación del Brasil le gustaría manifestar la importancia que confiere a este ejercicio recién cerrado por el grupo de trabajo, coordinado por la Secretaría General, a propósito de la temática del Cuarto Seminario sobre la Dimensión Jurídica de la Integración.

La delegación de Brasil participó activamente de los esfuerzos del grupo de trabajo y tendríamos, apenas, algunas consideraciones para manifestar a todos ustedes. Básicamente la delegación de Brasil cree que lo esencial es que se preserve de manera muy clara el carácter de este seminario. Es decir, es un seminario, así fue acordado consensualmente en el seno del grupo de trabajo, de carácter académico y no compromisorio. La Secretaría General al presentar esta hoja inicial del documento ALADI/SEC/di 958, en su tercer párrafo que empieza con "Las delegaciones..." y termina "...carácter reflexivo.", buscó, creo yo, traducir esta posición del grupo de trabajo: que el seminario tenía un carácter reflexivo, académico y no compromisorio. Pero para que quede muy claro, la sugerencia de la delegación de Brasil es que se agregue, después de "...reflexivo, académico y no compromisorio.". Y en ese carácter es que estamos haciendo notar a nuestra Cancillería la importancia del seminario y, eventualmente, el comparecimiento de algún experto

brasileño en la temática jurídica de la integración para contribuir al seminario de Santiago.

Para nosotros es muy bueno que el seminario mantenga este carácter y que sus resultados así sean considerados.

Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Si no hay otras intervenciones la Presidencia entiende que hay dos propuestas: una vinculada con los aspectos del seguimiento que a mi entender es sistematizar las conclusiones. Es cierto lo que señaló la Representación de México que en el caso del último seminario hasta hace muy poco tiempo hemos estado recibiendo ponencias. Y para hacer una lectura de esto hay que tener una sistematización. Yo creo que sería útil que la Secretaría misma haga una recopilación y vea cuáles pueden ser los elementos esenciales de lo que ha surgido de este seminario. Este sería un punto.

El segundo punto no hay duda, de parte de la Presidencia, que esto es de carácter académico y es no compromisorio. Por lo tanto, no debe de existir un seguimiento de las sugerencias o de las ponencias. Sino que son reflexivas para nuestras capitales, reflexivas para nuestras autoridades. Estos son los dos temas que a nuestro entender deberían de tenerse en cuenta. Y cuando se constituyó este grupo de trabajo yo diría que se había hecho un poco con lo que tradicionalmente se utiliza en los organismos internacionales como amigos de la Secretaría. Es decir, para que la Secretaría pueda realizar una agenda que no sea reiterativa de otros temas que han sido planteados en los tres seminarios anteriores sino más bien para inducir a incluir nuevos temas que pueden ser también de interés reflexivo y académico para nuestras capitales.

Yo creo que esto es la síntesis que puede hacer la Presidencia y si hay acuerdo con esta síntesis se procedería de ese modo.

Tiene la palabra la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana). Perdón, Presidente, si entendí bien la Representación de México está solicitando la inclusión de un tema de solución de controversias. Si fuera así me gustaría tener alguna orientación para incluirlo en el temario, porque a partir de ahora nosotros nos vamos a abocar a buscar los expertos, los expositores y eso lleva bastante tiempo y en este tema que ahora ha cobrado importancia en la última reunión de Belho Horizonte, hay dificultades para poder concretar la exposición de un experto.

PRESIDENTE. En todo caso pediría a la Representación de México que estuviese en contacto con la Secretaría para allanar esta inquietud.

Si no hay otro punto sobre este informe del grupo de trabajo informal referido al Cuarto Seminario Jurídico pasaríamos al siguiente.

6. Informe de la Tercera Reunión de Ministros Responsables del Comercio del Hemisferio (Belho Horizonte).

... .Sobre este tema quiero recordarles que estuvo presente el señor Representante de Brasil a quién le podríamos solicitar como país sede en donde se ha desarrollado esta reunión que nos haga una síntesis de lo ocurrido en esta Tercera Reunión de Ministros. Después, pediríamos al Representante de Chile que también ha participado en este evento si puede ampliar esa información como así también al señor Secretario General.

Entonces, le doy la palabra a la Representación de Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Gracias, Señor Presidente; con mucho gusto.

Señor Presidente, la Tercera Reunión de Ministros Responsables del Comercio del Hemisferio se realizó en Belo Horizonte el 6 de mayor, encerró el período de un año en el cual el Gobierno brasileño ejerció la Presidencia Pro Témpace del proceso hemisférico para la creación del ALCA.

Durante este año se realizaron en Brasil cuatro reuniones de Viceministros en Florianópolis, Recife, Río de Janeiro y después, la última, en Belho Horizonte los tres días que precedieron a la reunión ministerial.

Yo me voy a referir, señor Presidente, al proceso de elaboración de la Declaración Ministerial Conjunta que se adoptó en Belho Horizonte por los Ministros.

El proceso de elaboración de la Declaración Ministerial se inició en la reunión de Viceministros de Río de Janeiro, la Tercera, que se celebró del 14 al 17 de abril pasado y que empezó con base en un proyecto de declaración preparado por la Presidencia Pro Témpace después de recibir sugerencias de muchos países, incluso Estados Unidos.

En la reunión de Río de Janeiro, en abril, que fue la más larga reunión de Viceministros hasta el presente, se hicieron ya sucesivas revisiones al texto del proyecto de Declaración y como resultado se encaminó a Belho Horizonte un proyecto de Declaración ya estructurado pero con muchos huecos, con muchos párrafos y frases entre corchetes y a veces con alternativas de párrafos completos.

Entre la reunión de Viceministros de Río Janeiro, de abril, y la reunión de Viceministros de Belho Horizonte, que se celebró el 13-14 de mayo, hemos recibido otras contribuciones por escrito, sobre todo de Canadá, a la que después se agregaron otras contribuciones: en Belho Horizonte se recibió una de la delegación

de MERCOSUR y fue posible empezar en Belho Horizonte una negociación, digamos, final sobre el texto de la Declaración.

Y, en verdad, durante los dos días de reunión de Viceministros, 13-14 de mayo, fue posible achicar considerablemente el número de divergencias sobre el texto de la Declaración Ministerial que se presentaría a los Ministros. Ese proyecto de Declaración, entonces, con pocos, cinco o seis corchetes localizados, muy bien ubicados, fue presentado a los Ministros el día 16. En ese entonces la Jefa de la delegación de Estados Unidos, la representante comercial, solicitó la reapertura de algunos puntos ya consensados a nivel de Viceministros lo que motivó una negociación final a nivel de la propia reunión de los Ministros el día 16 por la tarde.

Dos cuestiones fundamentales fueron en verdad reabiertas por la Jefa de la Delegación americana. La primera, ella solicitó que no se consignara un consenso en el sentido de que no habría ningún sector productivo que fuera excluido de la negociación del ALCA, lo que terminó siendo el caso: no hay mención en la Declaración en el sentido de que no habrá exclusión de sectores. En la segunda, ella reabrió un punto que era fundamental para muchos países, incluso para el MERCOSUR, en el sentido de que había que precisar la forma de relacionamiento entre el ALCA y los esquemas subregionales y regionales de integración ya existentes en el hemisferio. Al final este punto también se resolvió de una manera satisfactoria; todos los puntos planteados por la señora representante de Estados Unidos y los puntos que ya estaban abiertos desde la reunión Viceministerial fueron resueltos por esa reunión de negociación de los Ministros en la tarde del día 16 y al final del día se aprobó, como se sabe, por consenso, una Declaración Ministerial en Belho Horizonte.

Bueno, ¿qué dice esa Declaración?. Yo quería hacer algunas observaciones sobre ella. La primera que, comparada con la Declaración Ministerial del año anterior de Cartagena, del año 96, nos parece que el texto de Belho Horizonte finaliza que el proceso de conformación del ALCA durante el año 96-97 avanzó considerablemente, avanzó muy rápidamente. Basta ver algunos conceptos consensados en la Declaración Ministerial y yo me referiré a algunos pocos, acá, para información del Comité, señor Presidente.

El primero, por ejemplo, en el párrafo tres 3 de la Declaración, cuando se menciona, cuando se inserta el ejercicio de negociación del ALCA dentro de los objetivos más generales del cuadro económico-social de los países del hemisferio. Dice el párrafo 3 que "...el ALCA debe ser negociado tomando en consideración esos amplios objetivos.". Y esos amplios objetivos se refieren a una amplia agenda social y económica contenida en la Declaración de Principios de Miami, destinada a promover la prosperidad de nuestros pueblos. Es decir, se ubica mejor, yo creo, el ALCA dentro de los objetivos de promoción, de desarrollo económico y social de los países del hemisferio.

Pero lo más importante está en los dos párrafos siguientes, 4 y 5. En el cuarto, los países del hemisferio hemos decidido que las negociaciones deberían ser lanzadas en Santiago en la Segunda reunión de Jefes de Estado, de Gobierno, del hemisferio en marzo de 1998 y que para este fin de año -es decir, se establece ahí una vinculación- en la Cuarta Reunión Ministerial del ALCA, en Costa Rica, en febrero del 98, los Ministros "...formularemos cómo se desarrollarán las negociaciones, incluyendo aspecto tales como sus objetivos, enfoques, estructura y localización.". Ese fue un paso de negociación muy delicado que quedó abierto hasta la llegada de los Ministros. Pero, yo creo que como terminó con pleno consenso muy bien construido en el sentido de que esos dos compromisos quedan vinculados al de las negociaciones de marzo en Santiago el próximo año, y condicionado hasta la próxima reunión Ministerial del ALCA a celebrarse en Costa Rica, que será en febrero, ha quedado decidido como se desarrollarán las negociaciones del ALCA. Ese fue, entonces, un párrafo central.

El otro párrafo central es el quinto, que trata de "Áreas de convergencia y temas pendientes". En este punto se establecen consensos muy claros respecto de principios, de características del proceso negociador, ya no más, señor Presidente, en tono declaratorio como en ocasiones anteriores, porque de una manera muy clara dice "Los Ministros mantuvieron, ... amplias discusiones sobre el alcance y la cronología de las negociaciones..." y que en base a propuestas hechas "...acordamos que existe un significativo grado de convergencia sobre principios y temas clave:", y ahí enumera uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete consensos fundamentales para la construcción del ALCA.

El primero es que el ALCA funcionará por consenso, lo que es fundamental. El segundo, que el resultado de las negociaciones constituirán un "single undertaking", "...un compromiso único comprehensivo...". En este párrafo 5 b) se acrecienta, entonces, la relación entre el ALCA después de su negociación y los mecanismos subregionales y acuerdos bilaterales, subregionales existentes. Y dice que "El ALCA puede coexistir con acuerdos bilaterales y subregionales en la medida que los derechos y obligaciones bajo tales acuerdos no estén cubiertos o excedan los derechos y obligaciones del ALCA". Eso es ya un reconocimiento de que ahora, al final de la negociación coexistirán el ALCA de un lado y los esquemas bilaterales y subregionales que sean más profundos que el ALCA. Eso para nosotros, miembros del MERCOSUR, que ya somos una unión aduanera, es muy importante el reconocimiento que se hace por primera vez en el consenso de negociación de que el MERCOSUR, por ejemplo, preservará su singularidad después del ALCA.

El punto siguiente, señor Presidente, es un punto también consensuado: "El ALCA será congruente con los acuerdos de la OMC;". En seguida que "Los países podrán negociar y adherir al ALCA...", sea "...individualmente o como miembros de un grupo de integración..." que funcione "...como una unidad...".



El siguiente que "Debería acordarse especial atención a las necesidades, ... de las economías más pequeñas..." que todavía, como sabemos, no han sido definidas cuales son.

Y, finalmente, que se establecerá una "...Secretaría administrativa temporal..." a fin de apoyar las negociaciones y finalmente se reconfirma, se reitera que la conclusión de las negociaciones se hará "A más tardar el año 2005..." y no como se había sugerido en algunos rincones del hemisferio antes de esa fecha.

Esos son los puntos fundamentales de los párrafos 4 y 5 de la Declaración. Hay algunos puntos más que fueron resueltos por los Ministros, ya mencioné dos o tres.

Se aprobó la constitución del Decimosegundo Grupo de Trabajo del esquema del proceso hemisférico que es el Grupo de Trabajo sobre Solución de Controversias y se designó a Uruguay para presidir este grupo.

Se definió que las reuniones de Viceministros entre las reuniones Ministeriales funcionarán como un Comité Preparatorio de las negociaciones. Hubo desde un principio consenso que los Viceministros, no los grupos de trabajo debían manejar la definición de estos temas fundamentales planteados en el párrafo 4 que son los objetivos, los enfoques, la estructura y la localización de la negociaciones, entre otros. Y lo que quedó abierto a nivel de los Ministros es si se convocarían las reuniones de Viceministros del Comité Preparatorio o no. Se planteó a nivel de Ministros que quizás sea mejor para la credibilidad del proceso de negociación que los Viceministros se reunieran bajo el nombre de Comité Preparatorio, y así fue hecho.

Finalmente, señor Presidente, se estableció, algo que también es importante: un mecanismo de respuesta de los Viceministros para las contribuciones recibidas del sector empresarial. Uno de los puntos, yo creo muy importante de la reunión de Belho Horizonte, fue la participación del sector privado, no solamente empresarial, sino sindical, de todos los países americanos, no solamente de Brasil.

El Tercer Foro Empresarial, que fue paralelo al encuentro Ministerial, tuvo una asistencia considerable de más de dos mil personas; produjo un documento de consenso sustantivo que está bajo la consideración de los Gobiernos y además de eso, hubo un Foro Sindical paralelo que no era oficial, por supuesto, pero que tuvo una presencia en los medios de comunicación muy fuerte en Brasil y, desde Brasil, en todo el hemisferio. Eso también sirvió para marcar la importancia del proceso del ALCA para nuestros países y yo creo que con esta reunión de Belho Horizonte realmente se convirtió en tema de los medios de información en América Latina.

Señor Presidente, hubo dos o tres temas que no están en la Declaración Ministerial pero que vale la pena mencionar. El primero es la cuestión del "fast-track" que el Gobierno norteamericano

debe intentar obtener de su Congreso para iniciar las negociaciones del ALCA. Ese tema no estuvo consignado en la Declaración pero fue tema de debate a nivel de los Viceministros y también a nivel de los Ministros. Yo me acuerdo de una declaración muy fuerte hecha por el señor Canciller de Argentina en nombre de MERCOSUR, en el sentido de que nosotros sólo estaríamos preparados para empezar negociaciones sustantivas en la medida en que el Gobierno norteamericano y los otros Gobiernos -donde sea necesario- estén autorizados debidamente para aceptar compromisos vinculantes en relación a los resultados de las negociaciones.

Señor Presidente, eso es una cuestión de orden interno de Estados Unidos y por eso no se puso nada al respecto en la Declaración, pero quedó claro que muchos países, MERCOSUR, Canadá y otros, estaremos monitoreando lo que pasa entre el Ejecutivo y el Congreso norteamericano con relación a la propuesta de un "fast-track".

Quedó claro también en la Declaración del Canciller argentino en nombre del MERCOSUR, que queremos ver si Estados Unidos tendrá un "fast track", pero queremos ver qué tipo de "fast track" será concedido por el Congreso norteamericano al Ejecutivo para negociar.

Porque, por supuesto, el "fast track" que se conceda al Ejecutivo norteamericano establecerá los límites reales de las negociaciones para todo el ALCA.

El otro tema que no está consignado en el informe pero que también tuvo gran importancia en la reunión, fue el tema de la creación o no de un foro sindical paralelo, simétrico al foro empresarial del ALCA. Al final no hubo consenso al respecto, no se creó el foro sindical, pero sí se menciona en el párrafo 14 de la Declaración, al final, que "... consideramos de importancia para nuestras deliberaciones los aportes brindados por los participantes interesados de nuestras sociedades civiles, incluyendo los de los sectores laborales. Asimismo, exhortamos a todos los países a tomarlos en cuenta a través de mecanismos de diálogo y consulta". Es decir, se remitió el tema del relacionamiento sindical para el nivel nacional de los países.

Como conclusión, señor Presidente, hay que tener en cuenta que en el párrafo 12 se reitera la invitación a las instituciones regionales, subregionales y multilaterales a nivel hemisférico para que continúen brindando el apoyo dentro de sus áreas de especialidad que puedan ser solicitadas por los Grupos de Trabajo. Y ahí se incluye, señor Presidente, como sabemos, la contribución que ha presentado el último año la ALADI, la Secretaría General de ALADI. Es decir, se reiteró el mandato que estaba en las Declaraciones Ministeriales anteriores de Cartagena y de Denver al respecto.

Una última observación, para concluir, señor Presidente, es que consideramos que con todo eso la Declaración Ministerial de Belho Horizonte permitió elevar el nivel de compromiso en el ejercicio

de construcción de consensos para la negociación del ALCA. Es decir, hubo avances concretos, hubo avances, como están ahí los consensos sobre los principios básicos y la característica de la negociación, pero al mismo tiempo, señor Presidente, se mantuvieron las posiciones de negociación sustantiva, fueron preservadas por los países y grupos de países para el momento oportuno en el futuro que quizás sea en Costa Rica, quizás sea después de Santiago. No lo sabemos, lo veremos, mucho depende de lo que suceda dentro de los países, incluso en relación al fast track dentro de Estados Unidos.

Fue una reunión, yo creo, exitosa pero que al mismo tiempo no comprometió las posiciones nacionales sustantivas de negociación para el futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Queríamos agradecerle muy particularmente estas observaciones que usted ha hecho y que reflejan la participación directa ya que en algunos casos se ha referido a temas que no están reflejados en el propio comunicado.

Le voy a pedir a la Representación de Chile si puede ampliarnos algunos elementos.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez Arancibia). Gracias, Señor Presidente; difícil tarea después de la detallada y brillante exposición de nuestro amigo Artur Denot.

Pero quizás dos o tres reflexiones muy breves. Primero, destacar que el éxito de la negociación a nivel de Viceministros se debió fundamentalmente a un aporte, primero de Canadá y luego de MERCOSUR en cada uno de los aspectos de la declaración. Francamente, si no hubiera sido por ese trabajo de MERCOSUR de equilibrar la propuesta canadiense, creo que difícilmente habiéramos llegado a una declaración como la que salió.

Y aquí una reflexión entre paréntesis: cuando uno veía la prensa, incluso la prensa posterior a Belho Horizonte, se encontraba con un mundo que no era el que uno vio; porque parecía que a nivel de los Viceministros poco menos que se había declarado una guerra, cuando eso es absolutamente falso. Lo que hubo sí fue una negociación, que por tratarse de una negociación entre treinta y cuatro países no es una negociación fácil, que tiene y tenía y va a seguir teniendo puntos de conflicto, de disenso que no son en absoluto irrelevantes, pero más allá de aquello, francamente, el tono de la prensa fue muy alejado de la realidad. Y por eso a nosotros nos interesaba destacar particularmente el rol altamente positivo que tuvo la delegación de MERCOSUR. Como anécdota y para conocimiento de todos los demás colegas la propuesta que apareció en la mesa como MERCOSUR, decía: MERCOSUR-Argentina, MERCOSUR-Brasil, MERCOSUR-Paraguay; MERCOSUR-Uruguay, dando una

imagen externa de gran coherencia y que en cada texto lo demostraron con un nivel profesional muy alto.

Ahora, Belho Horizonte es una declaración marco en la cual hay un conjunto de normas y principios, pero la trayectoria de lo que va a ser finalmente el ALCA nosotros pensamos que comienza a definirse a partir de Belho Horizonte, en las tres reuniones de Viceministros, caratulado ahora como Comité Preparatorio que se desarrolla de aquí a febrero, y en la reunión de Ministros de San José que es pocos días antes del lanzamiento en Santiago. En consecuencia, en lo que va a ser el segundo semestre de este año y los tres primeros meses del próximo año, vamos a tener recién un panorama claro de la dimensión, alcance y envergadura de esta negociación.

En ese trayecto creo que vamos a tener, como Comité de Representantes, que estar muy activos en términos de ir viendo la evolución de los acontecimientos, particularmente el análisis que se vaya haciendo a nivel de los Grupos de Trabajo que se pretende que estén más integrados, más vinculados a la reunión de los Viceministros para evitar una disfuncionalidad que se está presentando hasta la fecha. Pero ese trabajo que se haga a nivel de los grupos evidentemente va a requerir una suerte de seguimiento por parte nuestra para ir viendo cómo aquellos avances van incidiendo o no en las labores propias nuestras y en lo que es el quehacer de la ALADI en general.

Estas, señor Presidente, son las dos consideraciones básicas que quería hacer y agradecer la exposición del Embajador de Brasil que evita más comentarios. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante por sus nuevos aportes que no solamente son anecdóticos, anecdóticos los de MERCOSUR, pero el hecho de que en la prensa se haya reflejado una verdadera batalla yo creo que es para vender más diarios. Pero eso es lo que generalmente ocurre en las etapas preliminares de la negociación, son los puntos más amplios de posiciones de los países.

En cuanto a la apreciación que se comienza ahora en verdad la negociación eso es lo que nosotros también estamos percibiendo en particular en las reuniones previas o preparatorias de los Viceministros a la reunión de San José de Costa Rica y a la de Santiago propiamente dicha.

Creo que la Secretaría ha hecho un muy buen trabajo cuando nos hizo circular un informe sobre el estado de situación de los Grupos de Trabajo y creo que esto es lo que acaba de señalar la Representación de Chile: la necesidad de que la Secretaría siga manteniendo ese tipo de información actualizado porque es la que nos da la vivencia exacta de lo que está pasando en doce Grupos de Trabajo.

Tiene la palabra el señor Representante de Ecuador.

Representación de ECUADOR (Moisés Arteaga Lozano). Gracias, Señor Presidente; la delegación de Ecuador quiere agradecer a las delegaciones de Brasil y Chile por la magnífica exposición que han hecho aquí. Pero yo querría rogar si es posible una ligera ampliación sobre el informe del Grupo de Trabajo sobre economías más pequeñas. Esto nos interesa sobre- manera a países como Ecuador. Realmente, el problema de ALCA es que están queriendo negociar treinta y cuatro países tan diferentes en muchos aspectos: unos que están alrededor de doscientos millones de habitantes frente a otros que tienen diez, tres y aún un millón de habitantes; economías en que hablamos de billones y de trillones de dólares frente a magras economías de pocos miles de millones de dólares; países altamente industrializados con países que recién están entrando en un período industrial muy incipiente todavía. Todo esto, pues, hace tan difícil la negociación y claro está que la actitud que se tome frente a los países de menor desarrollo, los países de economías pequeñas, es fundamental para que podamos entrar en las negociaciones.

Por eso es que me gustaría, si es posible, que se nos amplie esa parte del informe y que nos cuente sobre todo qué tónica hubo, qué espíritu, qué tratamiento se piensa dar realmente a los países de menor desarrollo.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Yo, si me permite voy a darle el uso de la palabra al Secretario General para que concluya esta exposición global y luego ampliaríamos con las intervenciones de Brasil y Chile este punto en particular.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, como ustedes saben, el Secretario estuvo invitado por el Gobierno brasileño como Secretaría Pro Témpore del ALCA para asistir en calidad de observador a la reunión de Belho Horizonte.

En primer lugar, señor Presidente, yo pido a través suyo que haga llegar al Embajador Denot Medeiros el agradecimiento de esta Secretaría al Gobierno brasileño, al Ministerio de Relaciones Exteriores, en particular, y también al Gobierno del Estado de Minas Gerais que atendió con gran cordialidad y eficacia a nuestra presencia allá en Belho Horizonte, poniendo a disposición todas las facilidades para una cabal observación que teníamos que hacer del evento, y manifestando que toda la organización fue muy eficiente y exitosa.

En el aspecto sustantivo, señor Presidente, yo quisiera hacer algunos comentarios adicionales a la exposición muy extensa y completa del Embajador Denot Medeiros y del Embajador Augusto Bermúdez con relación a aspectos de la propia reunión y a otras circunstancias, incluso posteriores a la reunión misma.

En primer lugar, el enfoque fundamental que ha sido puesto -incluso por el Embajador Bermúdez- es cómo queda ALADI en todo ello. Evidentemente, en el literal b) del punto 5 de la Declaración se pone un marco muy importante, y vuelvo a repetir lo que ha dicho el Embajador Denot Medeiros, de otra forma: los acuerdos bilaterales y subregionales coexistirán con el ALCA en la medida en que sus obligaciones y derechos no estén incluidos en el acuerdo del ALCA. Y en la medida en que esas obligaciones y derechos de los acuerdos bilaterales y subregionales vayan más allá, sean más profundos.

Como las obligaciones y derechos de los acuerdos bilaterales y subregionales existen, evidentemente va a haber una negociación en el ALCA sobre cómo esas obligaciones y derechos serán o no absorbidos en el ALCA. Y ahí es donde entra la observación del Embajador Bermúdez que tenemos que estar atentos, siguiendo y vigilando la negociación.

El segundo aspecto, es el aspecto de que los acuerdos bilaterales y subregionales pueden ir más allá. Eso significa que deja un campo abierto para la articulación y convergencia en el ámbito de ALADI, y consecuentemente permitirá una convivencia por lo menos en principio. Desde luego, como también dijo el Embajador Bermúdez, la cosa está colocada en principio. Lo importante es lo que va a suceder de acá en adelante.

Sin embargo, coincidiendo con lo que dijeron los dos Embajadores, yo creo que, como comentario general, hubo un "aterrizaje" en esa reunión, hubo una mayor concreción en varios aspectos. En primer lugar, en el reconocimiento de la heterogeneidad de las economías, tanto en términos generales como para las economías pequeñas.

En segundo lugar, en ese reconocimiento de los acuerdos bilaterales y subregionales como un ámbito a ser respetado.

En tercer lugar, la representación -que fue mucho más clara y precisa-, ya actuante, de los empresarios que también abrió un campo para escuchar a los obreros. Yo creo que ese, sin duda, es un punto en que quizás Belho Horizonte pudiera haber avanzado un poco más.

Y en cuarto lugar, la creación de este Comité Preparatorio que fue una medida, digamos, operacional que creo que será de mucha eficacia para hacer un seguimiento.

Eso es lo que tenía que decir como comentario acerca de la acción en sí.

Con relación a la participación de la Secretaría, recibimos en los contactos personales una aprobación general, sobre todo en aquellos grupos en que pudimos participar y fueron grupos de trabajo sobre normas de origen y procedimientos aduaneros y en el de acceso a mercados.

En algunos casos los miembros de la tripartita que son los que están dando apoyo más directo, no sólo agradecieron y reconocieron el trabajo de la Secretaría sino que también ahí tuvimos ocasión de combinar una continuidad y una intensificación de ese apoyo.

Y en ese sentido quisiera agregar dos puntos más que amplían, digamos así, la responsabilidad de la Secretaría. En primer lugar, como ustedes saben, fue creado el Grupo de Trabajo de Solución de Controversias, que será coordinado por Uruguay. Este Grupo de Trabajo por lo que está pretendiendo la Cancillería uruguaya, tendrá su primera reunión acá, en Uruguay, en la sede de la ALADI. Y ahí, en esta reunión, el Viceministro Carlos Pérez del Castillo sugirió la posibilidad de hacerla acá y nosotros nos pusimos a entera disposición no sólo para apoyo logístico sino también para suministrar los materiales que tenemos de los varios seminarios y otros encuentros jurídicos que se han organizado en la Asociación.

Con relación a ello ya vinieron, ayer, gente de la Cancillería para analizar los detalles y creo que efectivamente ese seminario será realizado acá, probablemente el día 28 de junio ó 9 y 10 de julio. Eso va a ser después analizado con el coordinador del Grupo que es el doctor Roberto Poseiro de la Cancillería uruguaya.

También quisiera informar que nos visitó de modo muy honroso para nosotros el Ministro de Comercio Exterior de Costa Rica, el doctor José Salazar que vino a manifestar el interés de conocer lo que se está haciendo en la Asociación. Nosotros le dimos una información general y el manifestó el interés de un conocimiento más específico, por lo cual llegamos a la conclusión que se podría hacer de dos modos fundamentales. En primer lugar, buscar la forma de disponer la información de la ALADI para la Secretaría Pro Témpore del ALCA, que estará bajo el comando del doctor José Salazar. Y en segundo lugar, ofrecimos que él mandase gente de su equipo para hacer alguna pasantía de una, dos o tres semanas para conocer los acuerdos y conocer cómo se procede en las negociaciones.

En esa conversación que tuvimos hubo consenso de que la experiencia de la ALADI en las negociaciones, en la configuración de los acuerdos y los mismos acuerdos, era una experiencia muy útil, muy rica para la negociación del ALCA. Consecuentemente, Costa Rica, como Secretaría Pro Témpore, estaba interesada en conocer esa experiencia y, además, manifestó interés de aproximarse y eventualmente hacer acuerdos con los países de la ALADI.

Esas son, señor Presidente, las informaciones que tenemos y las consecuencias de la reunión del ALCA de Belho Horizonte.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

Tiene la palabra el señor Representante de Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Gracias, Señor Presidente; para hacer dos o tres aclaraciones a nuestro colega de Ecuador con relación a las economías más pequeñas en el proceso del ALCA.

Yo quería, nada más, llamar su atención sobre el párrafo 10 de la Declaración, que es un párrafo muy extenso, referido precisamente a las economías más pequeñas; fue uno de los párrafos más elaborados de la Declaración que, incluso, tuvo algunos corchetes a nivel de Ministros, pero que se arregló bien y este párrafo en nuestra concepción da una importancia política al tema de las economías más pequeñas en el concierto del ALCA, incluso hace una excepción sobre el Grupo de Trabajo de Economías Más Pequeñas, que es uno de los once, ahora doce, grupos de trabajo del proceso del ALCA, pero que tiene un status especial. El párrafo 10 solicita a los otros Grupos de Trabajo que tomen "...en cuenta, en sus deliberaciones, los hallazgos y recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Economías Más Pequeñas...". Es decir es un grupo de trabajo multidisciplinario, lo que incluso puede causar un problema de coordinación dentro de todo el proceso del ALCA.

Pero hay otro párrafo también que es importante y que fue importante para las Economías Más Pequeñas en la negociación de esta Declaración que es justo el párrafo 5 b), donde están los consensos, las "AREAS DE CONVERGENCIA..." y las características principales del futuro acuerdo. El párrafo 5 b) dice lo siguiente: "El resultado de las negociaciones del área de Libre Comercio de las Américas constituirá un compromiso único comprensivo (single undertaking) ..." y ahí sí, "...que incorpora los derechos y obligaciones que se acuerden mutuamente.". Lo que está por detrás de eso, es la insistencia de algunos países, sobre todo los dos grandes países desarrollados, Canadá y Estados Unidos, en que los derechos y obligaciones del resultado del ALCA sean mutuos; es decir, sean recíprocos, que no haya derechos y obligaciones especiales. Fue un párrafo de construcción, muy difícil de relacionar, pero que ya muestra que por lo menos las dos potencias desarrolladas del proceso no estarán de acuerdo en que haya derechos especiales dentro del ALCA. Pero, al mismo tiempo, se balancea eso, se equilibra eso, con el párrafo 10 donde hay una atención especial para las Economías Más Pequeñas.

Hay que decir, también, señor Presidente, que en el proceso de las reuniones Viceministeriales que culminaron en Belho Horizonte se examinaron los informes, los distintos informes de los once Grupos de Trabajo del proceso. Y como observó muy bien el Embajador Bermúdez, esos informes son de distinto contenido, alcance, conclusiones porque incluso reflejan distintos avances de las negociaciones en sus ámbitos. Uno de los informes que no ha sido aprobado formalmente es, justamente, el de las Economías Más Pequeñas porque había algunos problemas en el último informe de la última reunión que se celebró en Guatemala.

Entonces, no solamente por ese informe de las Economías Más Pequeñas sino por otros dos o tres que también tenían problemas se arregló



que todos los informes de los Grupos de Trabajo, de los once, serán considerados de nuevo en la próxima reunión de Viceministros, la primera de Costa Rica que será -yo creo- en julio próximo. Y ese es entonces el estado de situación que yo recuerdo.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Bueno, yo creo que todos estamos tranquilos después de esta información. Evidentemente la supervivencia dependerá de nosotros mismos, porque la coexistencia es condicionada a que sea más profunda de lo que se vaya a negociar en el ALCA y a que se traten temas que no sean incluidos en el ALCA. Entonces, la ALADI tendrá que analizar profundamente ambos aspectos. Si la convergencia es una zona de libre comercio y el ALCA es una zona de libre comercio, el ALCA absorbe a la ALADI. Si el ALCA es una zona de libre comercio sobre lo sustantivo y la ALADI es una zona de libre comercio sobre el universo arancelario, puede subsistir en lo remanente. Si la ALADI empieza a negociar servicios y no se incluyen en el ALCA, u otros nuevos temas sino se incluyen en el ALCA, puede subsistir. En caso de que no se incluyan estos temas y se incluyen en el ALCA, la ALADI no tiene más nada que hacer.

Son algunas de los temas que pueden ser considerados quizás en los grupos de expertos. No son muy importantes pero creo que pueden dar lugar a alguna reflexión.

Bien, agradecemos muy especialmente a los señores Representantes de Brasil y de Chile, al señor Secretario General, estas aclaraciones y estas vivencias personales que han tenido en este encuentro de Belho Horizonte, como así también la ampliación de información solicitada por el señor Representante de Ecuador.

Si no hay otros comentarios, se pasa al último punto del orden del día.

#### 7. Otros asuntos.

... No habiendo otros temas que tratar, se daría por concluida esta sesión.

---